



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Proceso 031-2009-00586

En torno a la solicitud de medidas cautelares allegada por el ejecutante, estese a lo resuelto mediante auto del 16 de noviembre de 2023. Nótese que el juzgado accedió y libró los oficios solicitados.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 20 del 14 de marzo de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria